



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**4469**

*Exposición pública del Proyecto de creación de varias áreas de recogida de residuos y desechos domésticos con separación por fracciones en las urbanizaciones turísticas de Sant Lluís*

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el PROYECTO DE CREACIÓN DE VARIAS ÁREAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DESECHOS DOMÉSTICOS CON SEPARACIÓN POR FRACCIONES EN LAS URBANIZACIONES TURÍSTICAS DE SANT LLUÍS, aprobado por la Junta día 08.05.2024, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones.

San Luis, en la fecha de la firma electrónica (10 de mayo de 2024)

**La alcaldesa**

María Dolores Tronch Folgado